



COMISIÓN PRIMERA

TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL H.
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 246 DE 2018 SENADO
N° 220 DE 2018 CÁMARA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN DOS
PARÁGRAFOS AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3° DE 1992,
MODIFICADO POR LA LEY 754 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Adiciónese los siguientes párrafos al Artículo 2° de la Ley 3 de 1992, modificado por la Ley 754/02.

PARÁGRAFO. *En cumplimiento a lo establecido en el Acto Legislativo No. 02 de 2015 y el Estatuto de la Oposición, los candidatos que sigan en votos a quienes la autoridad electoral declare elegidos Presidente y Vicepresidente de la República, serán miembros de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, respectivamente.*

PARÁGRAFO TRANSITORIO. *De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Acto Legislativo 03 de 2017, para los cuatrienios legislativos 2018-2022 y 2022-2026, tendrán un Miembro adicional a lo*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



COMISIÓN PRIMERA

establecido en el presente artículo, en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes, las Comisiones Primera, Segunda, Tercera, Quinta y Séptima.

ARTÍCULO 2°. Durante los cuatrienios 2018-2022 y 2022-2026, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la Comisión para la Equidad de la Mujer, tanto del Senado como de la Cámara de Representantes, la Comisión Legal de Cuentas y de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes y la Comisión de Instrucción del Senado de la República, estarán compuestas por un (1) miembro adicional a lo establecido en la ley 5 de 1992.

ARTÍCULO 3°. La presente ley rige a partir de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

EN LOS ANTERIORES TERMINOS FUE APROBADO EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 246 DE 2018 SENADO N° 220 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN DOS PARÁGRAFOS AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3° DE 1992, MODIFICADO POR LA LEY 754 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", COMO CONSTA EN LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2018, ACTA NÚMERO 44.

PONENTE:

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

H. Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

COMISIÓN PRIMERA

Presidente,


S. ROOSEVELT RODRIGUEZ RENGIFO

Secretario General,


GUILLERMO LEON GIRALDO GIL